2. RELACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

1. Informe sobre vistas	EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar, con detalle, en cada sesión ordinaria de este órgano colegiado, el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (en adelante, *DEPPP*), se adjunta una nota que contiene la información actualizada y pormenorizada de aquellas que permanecen en trámite (archivo electrónico *crt-10so-2026-10-28-p2-a1*).

2. Estrategia de comunicación	EN PROCESO

Con el propósito de dotar a la ciudadanía de información certera y clara para la construcción de una opinión informada respecto de los temas del ámbito electoral, la Dirección Ejecutiva continúa desarrollando la estrategia de comunicación ciudadana, mediante la cual se explican de forma accesible los conceptos básicos y los procedimientos relacionados con diversas actividades realizadas por el Instituto.

En la novena sesión ordinaria de este Comité se informó que, durante el mes de septiembre, se publicó en las redes sociales institucionales, una infografía con el tema: "*Funciones del Comité de Radio y Televisión del INE".*

En seguimiento a lo anterior, se informa que, durante el mes de octubre, se publicó en las redes sociales institucionales una infografía con el tema: *Características de los materiales que los actores políticos y autoridades electorales entregan al INE para su transmisión en radio y televisión.*

La difusión se realizó conforme a lo siguiente:

Fecha de publicación	Red social	Link
07/10/2026	**Facebook**	https://www.facebook.com/share/1FJ1edLcYe/
07/10/2026	**X**	https://x.com/INEMexico/status/2107841627540668920?s=20
07/10/2026	**Instagram**	https://www.instagram.com/p/DeMIRfSjckQ/?utm_source=ig_web_copy_link&dlrf=MzRlODBiNWFlZA==&srtk=MzRlODBiNWFlZA==

Al respecto, se incluyen los vínculos electrónicos que conducen a dichas publicaciones para su verificación.

3. Avances en el cronograma para la reforma al RRTME	EN PAUSA

Respecto al cronograma de actividades para llevar a cabo la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, se informa que se aprobó en la quinta sesión ordinaria el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/11/2026, que modifica el diverso INE/ACRT/02/2026 en el sentido de determinar que, una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2026-2027, se determinará nueva fecha para la reanudación de las etapas pendientes de dicho cronograma.

4. Reforma a los LNNA	EN PROCESO

Respecto del plan de trabajo para llevar a cabo la reforma a los Lineamientos para la protección de niñas, niños y adolescentes en materia de propaganda y mensajes electorales (LNNA), se informó en la novena sesión ordinaria que el acuerdo identificado con la clave INE/CG527/2026 —mediante el cual se aprobaron, por parte del Consejo General de este Instituto, los referidos lineamientos— fue controvertido por el partido político nacional Movimiento Ciudadano; impugnación que quedó registrada con la clave SUP-RAP-214/2026, y que, a la fecha de dicha sesión, continuaba en instrucción.

Al respecto, se informa que, al día de hoy, el medio de impugnación sigue en instrucción en la ponencia del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

5. Informe sobre la actualización del Acuerdo INE/CG350/2026	CONCLUIDO

En la novena sesión ordinaria se rindió un informe en el que se dio cuenta de la forma en que se procedió a eliminar la variable 14 del anexo 1 del acuerdo INE/CG350/2026; de la comunicación de lo anterior a los organismos públicos locales electorales y a las instituciones de educación superior que presentaron su propuesta para el Proceso Electoral Federal 2026-2027, así como de la publicación de dicho acuerdo en el apartado correspondiente de la página de internet institucional o conducente y el informe correspondiente al Consejo General de este Instituto y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Al respecto, se informa que el 30 de septiembre de 2026 se publicó la metodología actualizada en el apartado de monitoreo del portal institucional de internet. En esa misma fecha, dicho instrumento fue remitido por correo electrónico a las Instituciones de Educación Superior que presentaron propuestas para la realización del monitoreo noticioso. Asimismo, el 1 de octubre de 2026 se notificó dicha actualización, mediante oficio, a la Presidencia del Instituto, a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a los Organismos Públicos Locales Electorales.